

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA
HUBR MÁLAGA SOCIMI, S.A.

Al amparo del acuerdo adoptado por el consejo de administración de la sociedad HUBR MÁLAGA SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**") el 26 de mayo de 2021, se convoca la junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará exclusivamente por medios telemáticos que permitan el reconocimiento e identificación de los asistentes, y la permanente comunicación entre los mismos en tiempo real, **el día 28 de junio de 2021, a las 12:30 horas**, en primera convocatoria, y el día 29 de junio de 2021, a la misma hora y con el mismo procedimiento, en segunda convocatoria, a fin de someter a su examen y aprobación los siguientes puntos del

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de las cuentas anuales abreviadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020, junto con el correspondiente informe de auditoría, así como aplicación del resultado.
2. Aprobación de la gestión social llevada a cabo por el órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.
3. Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Derecho de información

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a partir de la presente convocatoria de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta general relativos a las cuentas anuales de la Sociedad y el informe de auditoría correspondientes al ejercicio 2020, los cuales pueden consultarse y descargarse en la página web corporativa de la Sociedad (<https://www.hubr.es/hubr-malaga-nueva/>), accediendo al apartado "Información Inversores Hubr Málaga". La propuesta de los acuerdos que se someten a la consideración de la junta general de accionistas se adjuntan a la presente convocatoria como **Anexo I**.

De conformidad con lo dispuesto en artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la junta general de accionistas, los accionistas podrán solicitar de los administradores informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, o bien verbalmente durante su celebración, respecto de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Derecho a complementar el Orden del Día

De conformidad con el artículo 22.2 de los estatutos sociales y 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen al menos el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento al orden del día incluido en la presente convocatoria.

El ejercicio de estos derechos deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Derecho de asistencia y representación

Se hace constar que podrán asistir a la junta general y tomar parte en las deliberaciones, con voz y voto, todos los accionistas que tengan registradas las acciones a su nombre con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la junta.

Todo accionista podrá hacerse representar en la junta general por medio de otra persona, aunque no sea accionista, confiriéndole la representación por escrito mediante firma autógrafa o por medios de comunicación a distancia que cumplan con los requisitos previstos en la legislación vigente. Salvo indicación contraria del representado, en caso de que el representante se encuentre incurso en una

situación de conflicto de interés, se entenderá que el representado ha designado, además, como representante, solidaria y sucesivamente al presidente y al secretario de la junta.

Instrucciones para la asistencia telemática

La celebración de la junta general de accionistas de la Sociedad se celebrará exclusivamente por medios telemáticos, según lo dispuesto en el Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria, esto es, sin asistencia física de los accionistas o de sus representantes.

(i). Identificación previa del accionista, o en su caso, del representante

El accionista que vaya a asistir a la junta general y ejercitar sus derechos, deberá acreditar su identidad mediante el envío de copia escaneada de su Documento Nacional de Identidad o pasaporte a Imarco@orientacapital.com / mgarcia@altamarcapital.com, no más tarde del día 28 de junio de 2021, a las 12:15 horas. Asimismo, para que el representante pueda asistir telemáticamente a la Junta, deberá adicionalmente acreditar la delegación recibida del accionista, enviando, en su caso, copia escaneada de los poderes o la tarjeta de delegación de asistencia adjunta como **Anexo II**, en virtud de la cual esté facultado para representar al accionista, a la dirección de correo electrónico indicada, igualmente no más tarde del día 28 de junio de 2021, a las 12:15 horas. La Sociedad se reserva el derecho de solicitar a los accionistas o a sus representantes los medios de identificación adicionales que considere necesarios para comprobar su condición de accionista y garantizar la autenticidad de su voto.

(ii). Conexión y asistencia a la Junta

El accionista (o su representante) que haya acreditado debidamente su identificación de conformidad con lo previsto en el apartado anterior, recibirá el enlace de acceso a la plataforma para asistir y votar en el acto de la junta general. La plataforma accesible en el enlace estará operativa a partir del día 28 de junio de 2021, a las 11:30 horas, y se cerrará a las 23:59 horas del día de celebración de la Junta.

Dicha plataforma permitirá a los accionistas y a sus representantes participar en la reunión con medios de comunicación a distancia apropiados como audio y video, complementados con la posibilidad de mensajes escritos durante el transcurso de la junta, tanto para ejercitar en tiempo real los derechos de palabra, información, propuesta y voto que le correspondan, como para seguir las intervenciones de los demás asistentes por los medios indicados.

Los accionistas que ejerzan el derecho de asistencia remota a la junta general por medios electrónicos, conforme a lo aquí previsto, serán considerados como presentes a los efectos de la constitución de la junta. La conexión al sistema de videoconferencia deberá realizarse a partir de las 12:00 horas y no más tarde de las 12:15 horas del día 28 de junio. Transcurrida esta hora, no se considerará presente al accionista que inicie la conexión con posterioridad. La interrupción de la comunicación, por circunstancias técnicas o por razones de seguridad derivadas de circunstancias sobrevenidas, no podrá ser invocada como privación ilegítima de los derechos del accionista, ni como causa de impugnación de los acuerdos adoptados por la junta general de accionistas.

(iii). Intervenciones y preguntas

Las intervenciones y propuestas de acuerdo o solicitud de informaciones o aclaraciones que, conforme a la Ley de Sociedades de Capital, tengan intención de formular los accionistas, podrán remitirse a la dirección de correo electrónico arriba indicada, por escrito, con anterioridad a la celebración de la junta. En el caso de que el accionista o su representante quiera que su intervención figure literalmente en el acta de la reunión, deberá hacerlo constar expresamente en el texto de aquélla. Sin perjuicio de lo anterior, los accionistas podrán formular las intervenciones, solicitudes y propuestas que consideren oportunas durante la junta, a través del sistema de mensajes escritos que encontrarán en la plataforma. Las solicitudes de informaciones o aclaraciones de los accionistas o sus representantes que asistan telemáticamente a la Junta serán contestadas verbalmente durante la junta o por escrito dentro de los siete días siguientes a su celebración, de conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital.

(iv). *Votaciones*

Los accionistas o sus representantes que asistan telemáticamente podrán emitir su voto sobre las propuestas de acuerdo relativas a puntos comprendidos en el orden del día, desde el momento de la conexión a la junta y hasta que el presidente o, en su caso, el secretario anuncie la conclusión del período de votación de las propuestas de acuerdo. La emisión del voto se hará de viva voz (a favor, en contra u abstención). Respecto de las propuestas de acuerdo sobre aquellos asuntos que no sea necesario que figuren en el orden del día, los asistentes telemáticos podrán emitir sus votaciones a partir del momento que se dé lectura a dichas propuestas para proceder a su votación.

Protección de Datos Personales

Los datos de carácter personal que los accionistas remitan a la Sociedad para el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto en la junta general o que sean facilitados por las entidades bancarias y sociedades y agencias de valores en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, serán tratados con la finalidad de gestionar el correcto funcionamiento y desarrollo de la junta general y la relación accionarial existente. Dichos datos se incorporarán a un fichero automatizado responsabilidad de HUBR MÁLAGA SOCIMI, S.A. Los accionistas tendrán la posibilidad de ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, mediante comunicación escrita dirigida a Madrid, Paseo de la Castellana, 91, 8º.

Previsión sobre la celebración de la junta general

Se informa a los accionistas que está previsto que la junta general se celebre en primera convocatoria, esto es, el día 28 de junio de 2021.

En Madrid, a 26 de mayo de 2021.

D. Fernando José de Roda Lamsfus
Presidente del consejo de administración

ANEXO I

PROPUESTA DE ACUERDOS A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Primero. Aprobación de las cuentas anuales abreviadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020, junto con el correspondiente informe de auditoría, así como aplicación del resultado

La junta general de accionistas acuerda aprobar las cuentas anuales abreviadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020, comprensivas del balance abreviado, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado abreviado de cambios en el patrimonio neto y la memoria abreviada, junto con el informe de auditoría, en los términos en que fueron formuladas por el consejo de administración con fecha 12 de marzo de 2021.

Considerando que las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020 arrojan un resultado negativo por importe de CIENTO TREINTA Y TRES MIL VEINTISIETE EUROS (-133.027€), la junta general de accionistas acuerda que no procede la resolución sobre la aplicación del resultado.

Segundo. Aprobación de la gestión social llevada a cabo por el órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020

La junta general de accionistas acuerda aprobar la gestión realizada por el consejo de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

ANEXO II

HUBR MÁLAGA SOCIMI, S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS - 28 DE JUNIO DE 2021

TARJETA DE ASISTENCIA-DELEGACIÓN

Tarjeta de asistencia o delegación para la Junta General Ordinaria de Accionistas de **Hubr Málaga SOCIMI, S.A.** que se celebrará exclusivamente por medios telemáticos, a las 12:30 horas del día **28 de junio de 2021**.

ASISTENCIA

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones inscritas a su nombre en el correspondiente registro de acciones en cuenta, con, al menos, cinco días de antelación a la fecha de celebración de la misma. Para asistir a la Junta deberá firmarse esta tarjeta en el espacio seguidamente indicado, y se deberá proceder a su envío no más tarde del día 28 de junio de 2021, a las 12:15 horas, a la siguiente dirección de correo electrónico: Imarco@orientacapital.com / mgarcia@altamarcapital.com.

Firma del accionista que asiste

En, a de de 2021

--

Nombre de Accionista

Número de Acciones

Hubr Málaga SOCIMI, S.A.
Junta General Ordinaria de Accionistas 28-06-2021

DELEGACIÓN

El accionista a cuyo favor se ha expedido la presente tarjeta confiere su representación para esta Junta a: (marque la casilla y, en su caso, designe el accionista o tercero representante).

D./Dña. con NIF nº

- La delegación que no contenga expresión nominativa de la persona en el que se delega se entenderá conferida al Presidente del Consejo de Administración.
- Salvo indicación contraria del representado, en caso de que el representante se encuentre incurso en una situación de conflicto de interés, se entenderá que el representado ha designado, además, como representante, solidaria y sucesivamente al Presidente y al Secretario de la Junta.

Instrucciones de voto: (marque con una cruz la casilla correspondiente. La casilla en blanco se entenderá como voto a favor de la propuesta del Consejo de Administración).

Punto del Orden del Día	1º	2º
A favor		
En contra		
Abstención		

Firma del Accionista que delega

Firma del Representante

En, a de de 2021

--

Nombre de Accionista

Número de Acciones

ACCIONISTAS QUE DELEGUEN SU VOTO

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, para lo cual habrá de cumplimentar el apartado **DELEGACIÓN** que figura en el anverso y firmarla en el espacio habilitado (**Firma del Accionista que delega**). La persona que ostente la representación deberá firmar también dicha delegación en el espacio habilitado (**Firma del Representante**).

ORDEN DEL DÍA

- 1.** Aprobación de las cuentas anuales abreviadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020, junto con el correspondiente informe de auditoría, así como aplicación del resultado.
- 2.** Aprobación de la gestión social llevada a cabo por el órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.
- 3.** Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.